

# FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS  
SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA  
COMUNICACIÓN**

**CURSO ACADÉMICO 2010/2011**



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>CRITERIOS Y REFERENTES.....</b>	<b>3</b>
	<b>A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>3</b>
	<b>B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES .....</b>	<b>8</b>
	<b>C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE .....</b>	<b>29</b>
	<b>D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE .....</b>	<b>31</b>



## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



## II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

### **A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN**

#### **Aspectos que se han valorado:**

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.



El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Junto con esta página está también disponible la dirección web:

<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

En esta página se detallan igualmente las diferentes informaciones de la titulación siendo actualizada continuamente con lo que se garantiza el acceso a una información detallada y al día.

### Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>  
<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

Título conjunto (para másteres exclusivamente)

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>  
<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

Centro Responsable. Consta en:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>  
<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

Centros en los que se imparte. Consta en:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>  
<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>



Curso académico en el que se implantó. Se detalla en:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se detalla claramente en ambas páginas del máster:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

Número total de ECTS del Título. Queda reflejado en las páginas:

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Normas de permanencia

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

<http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0023956>

Idiomas en los que se imparte <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

## COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

*Criterios de Admisión*

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

*Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas*



<p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p><i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i></p> <p>No hay pruebas especiales de acceso a este Máster.</p>
<p><i>Plazos de preinscripción</i></p> <p><a href="http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&amp;d=0021344">http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&amp;d=0021344</a></p>
<p><i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i></p> <p><a href="http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&amp;d=0021497">http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&amp;d=0021497</a></p>
<p><i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i></p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p>Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.</p> <p><a href="http://www.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf">http://www.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf</a></p>
<p>Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p>Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)</p> <p>No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.</p>
<p>Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p><b>PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b></p>
<p>Cuadro general de la estructura del plan de estudios.</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p>Calendario de implantación del título</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p>Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p>Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.</p> <p><a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf</a></p>
<p>Itinerarios formativos.</p> <p>No existen itinerarios ni especialidades en esta titulación</p>



Guías docentes de las asignaturas

<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=titplan&anyo=2011-12&plan=0650>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

El plan de estudios del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación no incluye la realización de prácticas externas.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

## **PERSONAL ACADÉMICO**

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

## **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...)

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Servicios&a=servicios&d=index.php>

## **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Mejoras implantadas

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>

Información sobre la inserción laboral

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>



## **B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

### **Aspectos a valorar:**

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Durante el curso 2009-10 se dan los primeros pasos para constituir la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el 2 de febrero de 2010 tiene lugar una primera reunión de trabajo en la que se convoca a todos los miembros previstos en las memorias verificadas de los grados. Los representantes de los siete másteres implantados en ese momento en la Facultad no se incorporan a la Comisión, por estar sólo uno de ellos verificado en esa fecha.

Aunque el 3 de febrero de 2010 la Junta de Facultad aprueba la composición de la Comisión General de Calidad (en la que no estaba designado aún el agente externo) y tienen lugar otras reuniones de trabajo, el centro no termina de aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad durante ese curso.

Para el curso 2010-2011 el centro ya contaba con 14 titulaciones implantadas (5 grados y 9 másteres), por lo que el nuevo equipo decanal, que asume en junio 2010, empezó a trabajar en la posibilidad de reformular el Sistema de Garantía de la Calidad existente que contemplaba la constitución de comisiones de calidad en cada titulación. Tras la consulta y el visto bueno del Vicerrectorado competente, se decidió promover un Sistema de Garantía de la Calidad más integrado y menos diferenciado por titulación, de manera que resultara más fácil conocer e intervenir sobre los aspectos que tienen que ver con el desarrollo y mejora de las enseñanzas tanto de Grado como de Posgrado. Se propone la creación de una única Comisión de Calidad del centro y de dos Subcomisiones, una de Grado y otra de Máster, con la siguiente estructura:

### **Composición**

Son miembros de la Comisión General de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de



Grados).

- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

Las subcomisiones de Grados y Másteres tendrán la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado en primera instancia por la Junta de Facultad del día 20-12-2011) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

**COMISION GENERAL DE CALIDAD**

Presidente: Decano/a de la Facultad de CC.PP. y Sociología	D. Heriberto Cairo
Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados	D. Javier Franzé
Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres	D <sup>a</sup> Lucila Finkel
Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad	D. Juan Carlos Revilla
Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados)	D <sup>a</sup> Paloma Román Marugán D <sup>a</sup> Paloma Glez. de Miño
Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres)	D. Francisco Alvira Martín D <sup>a</sup> Rosa de la Fuente
Vocal representante del resto del PDI	D <sup>a</sup> Almudena Cabezas
Vocal representante del Personal de Administración y Servicios	D <sup>a</sup> Pilar Montero
Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado	D. Roberto Alcubierre D. Alejandro Martínez
Dos vocales representante de los estudiantes de Máster	D. Francisco Verdes D. Ramón Espinar
Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad	D. José Antonio Errejón (Agencia Española de Evaluación)

**SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS**

Vicedecano encargado de los Grados	D. Javier Franzé
Un representante del PDI con vinculación permanente de cada Grado: Sociología Ciencias Políticas Relaciones Internacionales Antropología Social y Cultural Gestión y Administración Pública	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angeles Cea D <sup>a</sup> Paloma Román D <sup>a</sup> Paloma González D. Fernando Villaamil D <sup>a</sup> Gema Pastor
Un representante del PAS	D. Mariano Velasco
Dos representantes de los estudiantes de Grado	D. Alejandro Martínez D. Roberto Alcubierre

**SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTERES**

Vicedecana encargada de los Másteres	D <sup>a</sup> Lucila Finkel
Un representante del PDI con vinculación pte. de cada Máster: Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones Igualdad de Género en las Ciencias Sociales Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación Análisis Político Gobierno y Administración Pública Política Internacional: Estudios sectoriales y de área Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de A.L Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural Liderazgo Democrático y Comunicación Política	D. Francisco Alvira Martín D. Luis Cortés Alcalá D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Dilla Catala D. José Enrique Rguez Ibáñez D. Fabio García Lupato D <sup>a</sup> María Bustelo Ruesta D <sup>a</sup> Paloma Glez. de Miño D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> de la Fuente D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Rivas Rivas D. Andrés de Francisco Díaz
Un representante del PAS	D <sup>a</sup> Pilar Montero
Dos representantes de los estudiantes de Máster	D. Francisco Verdes D. Ramón Espinar

**Reglamento**

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el pasado 7 de julio de 2011.

**Funcionamiento y toma de decisiones**

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse al menos tres veces al año. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo



comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.



## Reuniones celebradas

Durante el curso académico 2010-11, la Comisión General de Calidad del centro se reunió en dos ocasiones: el 15 de junio de 2011 y el 11 de octubre de 2011, reuniones en las que se trataron las siguientes cuestiones:

- Se presenta el borrador del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro para el seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, basado en el modelo proporcionado por el Rectorado de la UCM que ya se estuvo manejando en el curso anterior. Tras la revisión exhaustiva de cada artículo, se proponen algunas adaptaciones y modificaciones y se decide remitir el borrador definitivo a la Junta de Facultad para su estudio y aprobación.
- La Comisión de Calidad delibera y propone algunos nombres para integrar las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster. Asimismo, se designa al Secretario de la Comisión de Calidad, D. Juan Carlos Revilla.
- Siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad UCM, desde la Comisión General se insiste en la necesidad de que los distintos apartados contemplados en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento deben estar disponibles en la web del centro cuanto antes. Desde el mes de junio se lleva a cabo la recogida y recopilación de información, que culmina con la publicación en la web del centro de un único archivo en formato pdf para cada titulación que contiene toda la información pública requerida de los grados y másteres.
- Asimismo, en las reuniones mantenidas, y a la vista de la gran cantidad de tareas y funciones que desempeña la Comisión de Calidad, se decidió establecer una serie líneas de actuación prioritarias para este curso, de forma que se fueran abordando las distintas tareas con rigor y según el orden acordado. Se decidió priorizar las siguientes cuestiones:
  - Rediseño del contenido de las páginas webs de las titulaciones del centro, de forma tal que no sólo se incluyan los enlaces a cada uno de los apartados requeridos en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento, sino que también proporcionen información útil de carácter administrativo que facilite al estudiante la realización de trámites como la solicitud de reconocimiento de créditos, la solicitud de cartas de preadmisión y admisión, la presentación de instancias y quejas, etc.
  - Elaboración e implantación de un sistema de tutela para los nuevos estudiantes de los grados, tal como indican las Memorias verificadas de los Grados. Para ello, se elaboró la Guía de la Figura del Tutor de Grado, aprobada por la Comisión de Coordinación de Grados y la Subcomisión de Calidad de Grados, donde se establecen las pautas generales para el desarrollo de la función de Tutor por parte del profesorado.
  - Elaboración de un manual para elaborar y cumplimentar las fichas de asignaturas (o guías docentes) disponibles en la web. Dicho manual se ha remitido a todo el profesorado del centro, y servirá de base a los coordinadores de titulaciones para revisar y comprobar la adecuación de las fichas ya elaboradas a lo reflejado en la memoria del título.



- Elaboración de una Guía para estudiantes y profesorado sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones, que clarifique las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria que pueden verse implicados. Con ello se pretende dar a conocer los procedimientos adecuados en función del asunto sobre el que se quiera reclamar, así como especificar el papel que juega la propia Comisión de Calidad en este ámbito.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. ICM-1=50.
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. ICM-2= 22.
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. ICM-3=  $(22/50) \times 100 = 44\%$ .
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título. ICM-4= 55,30% (cohorte 2010/2011).
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. ICM-5= 0,0% (cohorte 2008/2009).
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título. ICM-6= 100% (cohorte 2010/2011).
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. ICM-7=15,40% (cohorte 2010/2011)

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título. IUCM-1=98,0%.
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. No puede calcularse aún.
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. No hay datos específicos.
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. No hay datos específicos.
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster. IUCM-5= 702,0%
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. IUCM-6= 33,3%.
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. IUCM-7=0%.
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. Debido a la escasa participación del alumnado en la evaluación docente no ha habido evaluaciones positivas del profesorado en el curso 2010/2011 dentro del programa Docencia, puesto que no se cubrían el mínimo de respuestas susceptible de ser evaluadas.



- 16.IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. IUCM-9=0%
- 17.IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. No hay datos específicos disponibles a este respecto.
- 18.IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. No aplicable pues no hay prácticas en el máster.
- 19.IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. No aplicable pues no está prevista la movilidad en el máster.
- 20.IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Según la encuesta realizada por el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas en el curso 2010/2011 la tasa de satisfacción del alumnado ofrece una media del 8,5 sobre 10, con una desviación típica del 0,83. Sin embargo, una vez más, cabe señalar la escasa participación del alumnado en las encuestas, en este caso el número absoluto de participantes en la evaluación es de 4 alumnos/as, lo que limita la validez de la medida.
- 21.IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. Según la encuesta realizada por el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas en el curso 2010/2011 la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación es del 8,0 de media sobre 10, con una desviación típica del 0,89. Al igual que en el caso de las encuestas al alumnado, la participación del profesorado fue escasa –un total de 6 docentes respondieron al cuestionario- lo que limita la validez de la medida.

Análisis de los Resultados Académicos. El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

Tal como se observa en los indicadores en relación con el curso 2010/2011, se puede constatar una gran divergencia entre el número de solicitudes del máster (descrito por la tasa de demanda del máster IUCM-5= 702,0%), lo que indica el interés que despierta el título y el número de alumnos/as de nuevo ingreso matriculados en el curso 2010/2011 (ICM-2= 22), que no llegan a completar las 50 plazas oficialmente ofertadas por el título. Lo que sí parece destacar los indicadores es que en el curso 2010/2011 ha existido una reducida tasa de graduación (ICM-7=15,40%). Estos datos, nos han aportado valiosas informaciones que nos han permitido evaluar la organización de máster y han de ser leídos en un marco de cambio en la estructura del propio máster. El curso 2010/2011 se puso el marcha el modelo actualmente vigente del máster que modificaba su estructura, pasando de un modelo con dos itinerarios donde las asignaturas correspondían a 6 créditos ECTS al modelo actual, donde las asignaturas pasan a tener 4,5 créditos ECTS. Igualmente en el modelo anterior, cualquier estudiante para completar el máster debía superar un total de 10 asignaturas anuales. En la actualidad, debe superar 12 asignaturas, más un trabajo fin de máster de 6 créditos ECTS. Si bien las asignaturas fueron adaptadas al nuevo modelo, en este primer curso, el nivel de exigencia de las mismas no ha acabado de ajustarse a los créditos que les correspondía, sino que han sido, a todas luces, superiores a lo establecido. Ello ha redundado en que, en gran medida, los/as estudiantes se han sentido un tanto abrumados/as por la carga de



trabajo y ello ha llevado al abandono –en algunos casos- o a la imposibilidad de completar los créditos del título en el año académico.

Todo esto nos ha permitido reconocer los problemas de ajuste del máster y tomar medidas inmediatas en el presente curso dirigidas a evitar una sobrecarga de trabajo a los/as estudiantes que imposibiliten la conclusión de los estudios en el tiempo marcado, y desincentiven a los/as estudiantes a continuar con los mismos.

En otro orden de cosas, si bien en el curso académico 2010/2011 el número de profesores/as evaluados/as dentro del programa Docencia fue escaso, los/as docentes no carecieron de evaluación –como se ve más adelante- puesto que el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad realizó una evaluación en la que participaron todos/as los/as docentes del mismo. Cabe destacar, sin embargo, que el bajo número de cuestionarios respondidos, tanto por parte del alumnado como del profesorado en la evaluación del título, merman en gran medida la validez de los resultados. Esta baja participación también ha redundado en la imposibilidad de reconocer evaluación positiva alguna a los docentes de las asignaturas del máster dado que el número de respuestas no llegaba al mínimo evaluable.

En el presente curso, en línea con el compromiso del máster con la calidad docente, se ha invitado a todas/os las/os docentes a participar en dicho programa y esperamos maximizar las evaluaciones, para lo que se designarán días específicos para realizar las encuestas de evaluación, con el objetivo de obtener datos amplios que permitan una mayor representatividad, lo que nos permitirá ajustar y mejorar la práctica docente.

En cualquier caso, se puede apreciar una valoración positiva del máster tanto por parte de los/as docentes del mismo como del alumnado, al que otorgan, respectivamente, un 8 sobre 10 y un 8,5 sobre 10. Si bien, tal como se ha señalado, estos resultados ven limitada su validez por la escasa participación, parecen apuntar en una dirección prometedora en la que pretendemos incidir.

No se recogen datos de las prácticas externas, ni de movilidad, puesto que no recogen ninguna de estas posibilidades en la estructura oficial del máster.

### 3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.



El modelo de coordinación implantado en el máster, compuesto, tal como se señala en el apartado 5.1 de la Memoria del Título, por dos coordinadores/as cada uno de los cuales representa a una de las dos facultades implicadas en el mismo (Facultad de CC. Políticas y Sociología y Facultad de CC. de la Información). En este sentido, se han venido cumpliendo las funciones de seguimiento y coordinación de las actividades docentes del máster, así como las de seguimiento, asesoramiento y orientación de los/as alumnos/as del máster.

De cara a garantizar esa coordinación se han realizado periódicas reuniones del consejo de coordinación del máster, compuesto por las coordinadoras del máster, dos profesores del máster de cada una de las facultades implicadas, así como de los directores de los dos departamentos principalmente involucrados en el mismo. En estas reuniones se han llevado a cabo todo un conjunto de actividades dirigida a la coordinación del máster entre ellas:

- Coordinación de los contenidos docentes de las asignaturas (información sobre programas, elaboración de bibliografías y de la documentación utilizada en dichas asignaturas, coordinación en los criterios de evaluación, asignación de horarios).
- Establecimiento de los criterios para la distribución y asignación de tutores y directores de los trabajos Fin de Máster que tienen que realizar los/las alumnos/as para su posterior designación a lo largo del período docente.
- Designación y organización de los tribunales encargados de evaluar los Trabajos Fin de Máster en las convocatorias oficialmente establecidas.
- Valoración y discusión de los informes obtenidos a través de las encuestas de evaluación de la calidad docente y de satisfacción realizados por los/las alumnos/as y toma de decisiones al respecto.

En este sentido, los/as coordinadores/as son los/as responsables de activar todas las decisiones y acuerdos tomados en estas reuniones.

Además de estas reuniones del Consejo de Coordinación del Máster se ha reunido de forma bimestral al Claustro de profesores del máster –en el curso 2010/2011 hubo claustro el 13 de Octubre de 2010 y el 25 de Mayo de 2011, se adjuntan las actas del mismo como documentos adicionales en los anexos a esta memoria-. En los claustros bianuales se ha hecho especial énfasis en informar y coordinar los programas de las asignaturas, las formas de evaluación e implementar los ajustes necesarios para la mejora del funcionamiento del mismo. Esto ha sido especialmente importante puesto que, como se ha mencionado en este curso se ha cambiado la estructura del máster.

Por otro lado, se han establecido diferentes reuniones con el alumnado del máster para evaluar, más allá de los cuestionarios establecidos, su implicación con el máster y detectar los posibles problemas percibidos por los/as estudiantes de cada a solventarlos de la mejor manera posible. Más allá de esto se ha establecido un Espacio de coordinación del Máster a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual, lo que agiliza la comunicación y favorece un diálogo fluido entre la coordinación y el estudiantado. En el presente curso, esa experiencia se está complementando con la apertura, también en la plataforma Moodle, de un espacio virtual para el seguimiento de lo trabajos fin de máster, con lo que se pretende mejorar el seguimiento de los trabajos fin de máster, ofrecer de un repositorio con toda la información relevante y abrir un foro en el que los/as alumnos/as puedan compartir dudas, inquietudes, etc. en relación al desarrollo de sus respectivos trabajos.



Los mecanismos de coordinación están por lo tanto plenamente implantados y en funcionamiento, si bien se abre, por supuesto, espacios de mejora en cuanto a la información producida y su circulación en los que trabajaremos en el presente curso.

### 3.2.- Calidad de la docencia impartida:

Implantado.

En cuanto a la estructura y características del personal docente que participa en el título, nos remitimos a lo presentado en la memoria del mismo, dado que para el curso 2010/2011 no hubo modificación alguna en su composición:

<b>Profesorado de la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación</b>				
<b>Categoría:</b>	<b>Nº Profesores:</b>	<b>Dedicación:</b>	<b>Experiencia docente (media)</b>	<b>Experiencia investigadora (media sexenios)</b>
C.U.	6	Completa	29	4
T.U.	8	Completa	17	2
D.C.	4	Completa	9	
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>3</b>

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Cerca del 80% del profesorado del máster es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. El resto del personal docente lo conforman profesores doctores contratados cuyos procesos de acreditación garantizan su formación y capacitación para impartir docencia en los estudios de postgrado. Por lo cual, la plantilla docente de los departamentos de Sociología V y Periodismo III encargada de participar en la docencia en el Máster Universitario de Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento garantiza claramente una adecuada preparación para su impartición.

En este sentido, es importante resaltar que la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte el Máster Universitario se encuentra inserto en las principales líneas de investigación que tradicionalmente han caracterizado a ambos departamentos en, por ejemplo, sus programas de doctorado. En el caso del departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) estas líneas de investigación son:



- \* Historia y problemas de teoría sociológica mundial y española
- \* Crítica cultural de la modernidad
- \* Epistemología de las ciencias sociales
- \* Sociología del conocimiento, de la ciencia y reflexiva
- \* Sociología del cuerpo
- \* Retos teóricos de la globalización

En el caso del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información) dichas líneas de investigación son:

- \* Semiótica de la comunicación de masas
- \* Sociosemiótica de los discursos mediáticos
- \* Espacio público y lógicas mediáticas

Asimismo, también se cuenta con el apoyo del personal administrativo y de servicios tanto de las Facultades como el específico asignado a los departamentos para el normal desempeño de las actividades relacionadas con este Máster.

Dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo aún durante el curso 2010-11 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió llevar a cabo una evaluación interna de todo el profesorado que impartía docencia en los másteres de la Facultad, usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia, con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados futura. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario *online* que los estudiantes cumplimentaron para cada uno de sus profesores al finalizar el primer y segundo semestre.

Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del Máster, quien también recibió un informe de datos agregados que incluía un análisis de la tasa de respuesta.

A este proceso de evaluación se sometieron todos los docentes del máster, lo que nos ha permitido realizar un seguimiento más contrastado de la acogida y desarrollo de la docencia del máster. En el presente curso, y al margen de que decida repetirse la evaluación de los másteres por parte del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad del centro, se ha urgido a los/as docentes del máster a incorporarse a la evaluación del programa Docencia como muestra del compromiso del máster con la evaluación y la calidad docente.

Se adjunta, a continuación las tablas con los datos agregados resultado de esa evaluación –en rojo los resultados del Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento- en relación con el resto de másteres del Centro para proceder, seguidamente, a un breve comentario sobre sus resultados.

Tabla 1. Media global de las valoraciones de los ítems evaluados en el máster.

Media global de las valoraciones del Máster	MEDIA	N
Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	4,41	99
Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	4,41	99
Organiza, prepara y estructura bien las clases.	4,35	99



Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	4,30	99
Domina los contenidos de la asignatura.	4,68	99
Aborda la materia favoreciendo nuestro pensamiento crítico	4,39	98
Despierta nuestro interés por la asignatura	4,13	99
Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	4,20	97
Nos anima para que participemos durante la clase.	4,32	99
Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,60	99
Pone interés en que los/as alumnos/as aprendamos	4,43	98
Cumple con el programa de la asignatura.	4,40	97
Es accesible y está normalmente dispuesto a ayudarnos	4,55	96
La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,56	99
Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,48	97
Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura.	4,35	92
El sistema de evaluación de la asignatura es el adecuado	4,18	99
He aprendido bastante con este/a profesor/a.	4,07	98
Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a.	4,21	99
La metodología didáctica empleada es adecuada	4,15	99
En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada.	4,14	87
La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene.	4,05	94
Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura.	4,16	80
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados.	4,18	81

(escala de 1 a 5, siendo 5 la categoría con la valoración más positiva)

Tabla 2. Datos de asistencia y participación de los/as alumnos/as que respondieron al cuestionario.

<b>Total: Máster Análisis Sociocultural</b>	
¿Es la primera vez que te matriculas en esta asignatura?	N (93)
Sí	<b>99.1%</b>
No	<b>0.9%</b>
Tu grado de conocimientos y habilidades al iniciar el curso era el adecuado para comprender la asignatura:	N (93)
Sí	<b>79.3%</b>
No	<b>20.7%</b>



Número aproximado de horas semanales que dedicas a preparar esta asignatura fuera de clase:	N (93)
Menos de 1 hora	<b>9.4%</b>
Entre 1 y 4 horas	<b>79.5%</b>
Entre 5 y 7 horas	<b>10.2%</b>
Entre 8 y 10 horas	<b>0.9%</b>
Más de 10 horas	<b>0%</b>
Tu asistencia a clase en esta asignatura fue:	N (93)
Menos del 20%	<b>0%</b>
Entre el 20 y el 39%	<b>0%</b>
Entre el 40% y el 59%	<b>0%</b>
Entre el 60% y el 79%	<b>11.2%</b>
Más del 80%	<b>88.8%</b>
Tu asistencia a las tutorías fue:	N (92)
Ninguna vez	<b>47%</b>
1 vez	<b>34.3%</b>
2-3 veces	<b>15.3%</b>
Más de 3 veces	<b>3.3%</b>

Cabe destacar, como se observa en la tabla 1 las elevadas valoraciones de los aspectos evaluados por parte de los/as alumnos/as que respondieron al cuestionario, que siempre se sitúan en la franja más alta de la media de los másteres del centro. En este sentido se destacan unas evaluaciones muy positivas del grueso de los/as docentes del máster, así como de su competencia y del nivel de las clases impartidas. Este aspecto, si bien positivo, queda sin embargo, limitado en su alcance, puesto que la participación en la evaluación del profesorado fue bastante reducida en el conjunto del máster. Cabe achacar esta escasa participación a que por primera vez la evaluación se realizaba de forma telemática con lo que la participación del estudiantado se ha visto considerablemente mermada. Para evitar esta falta de participación en sucesivas ediciones, en el presente curso desde la coordinación del máster está previsto reunir a los/as alumnos/as del máster en el aula de informática para que puedan realizar las evaluaciones correspondientes, una primera vez a mediados de Enero de 2012 y una segunda a mediados de Mayo de 2012.

Por otro lado, (como se observa en la tercera tabla) la mayoría de la personas que completaron el cuestionario en el Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento, eran participantes activos/as en sus clases y asistían con bastante asiduidad.

3.3.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

No aplicable al carecer el Máster de prácticas externas.



3.4.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

No aplicable al no incluir el máster programas de movilidad.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En el curso 2010/2011 se hicieron evaluaciones de satisfacción en relación al desarrollo del título tanto a estudiantes como a profesores del mismo. No se evaluó la satisfacción del personal de administración y servicios involucrado ni de otros agentes externos.

En cuanto a los resultados de esas encuestas cabe destacar en general un elevado nivel de satisfacción por parte del alumnado con la titulación –que la valora de una media con 8,25 sobre 10-. Igualmente el profesorado se muestra bastante satisfecho con la actividad docente desarrollada –con una media de 8,00 sobre 10-. En el caso de los alumnos la mayoría de las valoraciones superan el 7 salvo en lo relativo al empleo del Campus Virtual - 6,5 sobre 10-; en lo referente al solapamiento entre asignaturas -5 sobre 10-; oferta de optativas -6,25 sobre 10-; estado de las instalaciones -6,25 sobre 10-; criterios de evaluación de las asignaturas -6,5 sobre 10 y distribución de clases teóricas y prácticas -6,75 sobre 10-. En cualquier caso, hemos tomado nota de los aspectos señalados en los cuestionarios respondidos por el alumnado y estamos tomando medidas que esperamos permitan mejorar los criterios señalados.

Igualmente, en relación con las respuestas del profesorado, éstas se mueven en horquillas superiores a 8 en cuestiones relativas a la práctica y organización docente, pero presentan valores mucho más bajos en aspectos como en cuanto a la valoración del apoyo de la Universidad a las tareas de gestión de la actividad docente -4,33 sobre 10-; condiciones de las aulas para el trabajo de los/as alumnos/as -6,67 sobre 10-; aprovechamiento de las tutorías por parte de los/as alumnos/as -6,50 sobre 10-; recursos didácticos del Centro disponibles para esta titulación -6,5 sobre 10-; apoyo del PAS -4,67 sobre 10-; y mecanismos de coordinación entre las titulaciones del Centro -5,17 sobre 10-. Todo estos aspectos parecen apuntar a cómo el desarrollo de nuevas actividades docentes como las correspondientes a los másteres oficiales requieren de diferentes ajustes a nivel organizativo y de infraestructura que aún han de afinarse para dar respuesta a las mismas.

En cualquier caso, los resultados de las encuestas reseñadas han de ser tomados con la debida prudencia, pues, tal como hemos señalado la baja tasa de respuesta hace que no se pueda garantizar la representatividad de los mismos. Esta prudencia, no es óbice, sin embargo, para que se tomen medidas dirigidas a solventar aquellos aspectos apuntados como problemáticos o no completamente satisfactorios.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

No implantado: dado que no han transcurrido aún dos años desde la implantación de la titulación, no se han realizado aún encuestas de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida.



3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

En vías de implantación.

De acuerdo con lo comprometido sobre este apartado en la Memoria de la Titulación, la Comisión General de Calidad del Centro, y en concreto, la Subcomisión de Calidad de Másteres, está trabajando para facilitar a los estudiantes la presentación de las quejas y reclamaciones.

Por un lado, como se ha mencionado anteriormente, se está elaborando una Guía que permita clarificar las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria implicados. Por otro, se está poniendo en marcha un sistema de registro de las reclamaciones y elaborando un modelo de impreso que estará disponible en la web del centro y de la titulación.

Hasta el momento, la coordinación del Máster no ha recibido quejas o reclamaciones reseñables, si bien se han realizado sugerencias de ajuste en cuanto a la carga de trabajo correspondiente a las asignaturas.

3.8.- Aspectos generales de la titulación.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...).

Toda la información sobre el programa formativo de esta titulación se encuentra disponible en:

- la página web de la UCM
- la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- la página web del propio Máster.

- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.

A comienzos de cada curso, desde el Decanato de la Facultad se organiza una Jornada de Presentación y Bienvenida con el fin de facilitar la orientación e inserción de los nuevos estudiantes, que les permite conocer a las autoridades académicas del centro, y que además contempla:

- Una visita guiada por las principales instalaciones del centro: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorios, Sala de Investigadores, Salones de Actos y Seminarios.
- Un primer encuentro con el Coordinador/a del Máster donde se informa y resuelven dudas sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.

Asimismo, desde la coordinación del máster se organizan reuniones con el profesorado con la finalidad de dar a conocer los detalles específicos de cada asignatura y se actualiza permanentemente la página web del máster.



Por otro lado, la Universidad Complutense cuenta con servicios centrales que son de gran interés para los nuevos estudiantes, como los que proporciona La Casa del Estudiante, que además de contar servicios de alojamiento, se encarga de gestionar trámites administrativos de distinto tipo que son de gran utilidad para los estudiantes extranjeros.

En el caso de los estudiantes con discapacidad, se seguirán los protocolos establecidos por la Universidad Complutense de Madrid y por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además, desde la coordinación del Máster se establece la realización de una entrevista con los estudiantes discapacitados a fin de evaluar las necesidades concretas y las posibilidades existentes para asegurar la continuidad y seguimiento del proceso formativo. En este particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Integración de Personas con Discapacidad (OIPD)

En lo relativo a la acogida de estudiantes de estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad bajo el Programa Erasmus, se cuenta con una Oficina Erasmus en la propia Facultad que se encarga de realizar los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
  - Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
  - Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
  - Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
  - Emisión del Certificado final de estancia.
  - Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.
- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.

En el Máster se realiza un esfuerzo continuado por parte de toda la plantilla docente, pero en especial desde la coordinación y por parte de los/as tutores/as asignados a los/as estudiantes para tutelarlos en el proceso de preparación del Trabajo Fin de Máster, y orientarles en su formación y futuros profesionales y de investigación. Esto resulta especialmente significativo puesto que se trata de un Máster con orientación investigadora, con lo que, en gran medida el trabajo de los docentes y tutores del máster se convierte en la base para el desarrollo posterior de un doctorado. En este sentido hay que destacar que cuatro estudiantes del Máster en su convocatoria de 2009/2010 obtuvieron beca en la convocatoria a las becas Predoctorales PFU del MEC, de la UCM y del País Vasco y que un quinto acaba de obtener financiación recientemente. Ello indica que el máster constituye un espacio que proporciona una



plataforma importante para el desarrollo de un trabajo de investigación en el marco del doctorado. A este respecto no podemos aún evaluar la situación de la promoción del curso 2010/2011, pero esperamos que los resultados se consoliden en el tiempo.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.

Los estudiantes y el profesorado de la titulación cuentan con todos los recursos y la infraestructura disponible en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. A comienzos de cada curso, se organiza un recorrido por las instalaciones del centro para que los estudiantes los conozcan de primera mano.

- Información general sobre la matrícula.

Además de la información disponible en la página oficial de la UCM sobre el proceso de matrícula, el personal de Secretaría y de la Oficina de Coordinación de Grados y Posgrados de la Facultad facilita ayuda en todo momento a los estudiantes que así lo requieren. Por otro lado, la Coordinación del Máster ha atendido e intentado solucionar los problemas particulares que se han ido planteando a algunos estudiantes.

- Estructura de grupos de docencia.

Sólo existe un grupo de tarde con sesiones de docencia presencial tres días por semana en el primer semestre y cinco días en semana en el segundo.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

#### 4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título

Son varios los aspectos que habría que destacar a este respecto:

1. Tal como se ha visto consignado en la tasa del demanda del título, con un 702 % el Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento despierta un gran interés, achacable, entre otras cosas, al espacio que ocupa en cuanto a los contenidos que oferta, así como a la interdisciplinariedad que se convierte en una de sus más relevantes señas características.
2. En las evaluaciones realizadas al profesorado por parte del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas, se constata una muy positiva valoración del profesorado que imparte docencia en el máster. Si bien, como se ha explicitado, la participación en la evaluación fue limitada por parte del alumnado, sin embargo creemos que tanto en cuanto a los datos cuantificables, como en las evaluaciones narrativas abiertas de los/as estudiantes se proporciona una información muy adecuada que está permitiendo hacer los ajustes oportunos, así como incidir en aquellas prácticas que se han demostrado efectivas.



3. Una fortaleza del título es su papel como plataforma de investigación para el posterior desarrollo de un doctorado. Esto se observa si tenemos en cuenta que cuatro estudiantes del Máster en su convocatoria de 2009/2010 –previo a su estructura actual- han obtenido obtuvieron becas Predoctorales PFU del MEC, de la UCM y del País Vasco, en la convocatoria del 2010 y un quinto acaba de obtener financiación predoctoral recientemente.
4. Un aspecto especialmente relevante, y uno de los aspectos más interesantes surgidos en el marco del máster es el desarrollo por segundo curso consecutivo del Seminario “Experiencias de Investigación”, cuyo programa y calendario de sesiones se encuentra disponible en la dirección: <http://experienciasinvestigacion.pbworks.com/w/page/34996414/FrontPage>. Se trata de un seminario desarrollado en gran medida por estudiantes de ediciones anteriores del máster y que ahora son, muchos de ellos, becarios predoctorales del Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica). Tal como se muestra en la memoria adjunta como anexo del seminario desarrollado en el curso 2010/2011, se trata de un espacio organizado y coordinado por los estudiantes que tiene un elevado nivel de participación y asistencia, incluso cuando sus sesiones son los viernes de 18:30 a 21:00 hrs. Ello es reflejo de la vitalidad e interés investigador surgido al hilo del máster y que está potenciando un enormemente rico espacio de formación.

#### 4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En cuanto a los puntos débiles en relación con la implantación del título, se ha constatado, sobre el análisis de los indicadores antes reseñados, que probablemente en el curso 2010/2011 el profesorado del máster no hizo un adecuado ajuste de la carga docente de sus respectivas asignaturas en relación a la modificación del plan de estudios del Máster, que reducía el peso de las asignaturas de 6 a 4,5 créditos ECTS. Esto ha redundado en una significativa tasa de abandono de estudiantes en el curso 2010/2011 y una baja tasa de estudiantes que han sido capaces de completar el curso en un año académico. Más allá de variables achacables al propio estudiantado, que puede variar en rendimiento y motivación de un año a otro, los pobres resultados en el curso 2010/2011 apuntan a necesidades de revisión de las prácticas organizativas del máster y de la carga de trabajo.

Es por ello que tanto en reuniones del claustro del profesorado, como en el Consejo de coordinación del Máster se haya reflexionado sobre esta cuestión y se haya establecido para el presente curso 2010/2011 una batería de medidas destinada a solventar este problema. Entre otras, además de solicitar a los/as docentes un ajuste de las demandas a las horas de trabajo definidas en el plan de estudio para los estudiantes, se han barajado:

- 1) Ajustes en los trabajos de las diferentes asignaturas del máster, incentivando que los/as estudiantes puedan orientar sus trabajos a un tema de interés que pueda desarrollarse en el Trabajo Fin de Máster, con lo que se iría perfilando un tema desde diferentes perspectivas alentado por las diferentes asignaturas del máster.
- 2) Posibilidad de realizar trabajos dirigidos a dos asignaturas, bajo aprobación, supervisión y tutela de los docentes de ambas asignaturas. Esto ha sido particularmente dirigido a las asignaturas incorporadas en la Materia “Metodologías para el Análisis Sociocultural”, al resultar especialmente susceptibles de orientarse de este modo.



Por otro lado, se han tomado todo un conjunto de medidas dirigidas a favorecer la finalización de los estudios en el curso académico correspondiente, planificando un calendario conjunto por parte del centro para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y reforzando la atención y seguimiento del mismo no sólo por parte de los/as tutores/as, sino también por parte de la coordinación del máster, mediante reuniones/seminarios con el conjunto de los/as estudiantes que permita detectar y resolver los problemas que puedan surgir, y fundamentalmente a través del espacio abierto en el Campus Virtual para la coordinación del TFM que permite poner en común de un modo rápido y directo toda la información que se requiera en torno al TFM.

Por último, una medida adicional propuesta para el curso académico 2012/2013 es, como se consigna en el apartado de modificaciones no sustanciales de esta memoria (Criterio 3, punto 2), el desplazamiento de dos asignaturas optativas del segundo al primer semestre, a fin de, sin modificar ningún aspecto sustancial del máster, sin reducir la oferta de optativas y sin modificar contenidos en Módulos y Materias, proporcionar la posibilidad de disponer de más espacio en el segundo semestre para que pueda ser dedicado a la elaboración del TFM. Para una explicación más detallada de este aspecto véase criterio 3, punto 2 en esta memoria.

#### 4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012.

Como se menciona en el apartado anterior y a la vista de los indicadores cuantificados previamente analizados, -a lo que se suman observaciones cualitativas e informaciones directas por parte del estudiantado de máster-, hemos constatado que probablemente las asignaturas durante el curso 2010/2011 mantuvieron la inercia del curso anterior, sin ajustar adecuadamente las demandas y exigencias a la reducción de créditos experimentada (paso de 6 a 4,5 créditos ECTS), con lo que el estudiantado se enfrentó con un nivel de exigencia que superaba los créditos efectivos considerados -esto se observa atendiendo a las respuestas del alumnado sobre el número de horas dedicado a preparar cada asignatura, que superan el ratio establecido entre dedicación propia al aprendizaje y carga de créditos de las asignaturas-. A esto se suma que la reducción de créditos de las asignaturas del modelo anterior al actual ha dado lugar a un incremento de las asignaturas efectivas del máster (que pasa de 10 en el curso 2009/2010 a 12 en el 2010/2011) y que el curso 2010/2011 fue el primero de implantación del TFM. Esto ha producido que la sensación general sea que el nivel de exigencia es muy elevado, lo que ha redundado en un escaso ratio de personas que han sido capaces de completar el máster en el marco de un curso académico.

De cara a solventar estos problemas hemos tomado varias medidas que están actualmente en aplicación para el presente curso 2011/2012, como son:

- 1) Un mayor esfuerzo en la coordinación de las asignaturas que está estimulando la vinculación de los trabajos individuales de las distintas asignaturas al tema que se vaya a desarrollar en el Trabajo Fin de Máster, a fin de permitir al alumnado una menor dispersión que facilite su trabajo a lo largo del máster y le permita orientarse hacia un proyecto de tesis en el caso que así lo desee. Igualmente se está alentando -para los casos en que se estime oportuno- la posibilidad de entrega de trabajos conjuntos a dos asignaturas -especialmente en el caso de las asignaturas de carácter metodológico- siempre que



estén correspondientemente tutelados y aprobados por los profesores de las asignaturas en juego. Igualmente, se ha recordado el nivel de créditos a que corresponden las asignaturas para que se ajuste, llegado el caso, la carga que les corresponde al nivel de créditos (y horas de trabajo del alumnado) asignadas a las mismas.

- 2) Un mejor tutelaje y seguimiento de los Trabajos Fin de Máster, estableciendo un Calendario Oficial consensuado para todos los títulos de máster del centro, donde se establecen diferentes fechas de entrega que permitan mostrar la evolución del Trabajo Fin de Máster y fomenten el seguimiento e implicación del alumnado en el mismo. A esto se añade el establecimiento de un tutelaje del desarrollo de los TFM por parte de la Coordinación del Máster. A ese fin, no sólo se están estableciendo reuniones con el estudiantado para explicar el funcionamiento y las directrices que han de guiar el trabajo, -que seguirán con forma de seminarios especialmente en el segundo semestre-, sino que además toda esta información está publicada y disponible para el alumnado del máster a través del Campus Virtual, puesto que se ha dado de alta un espacio en el campus virtual para el TFM. Esto nos está permitiendo mantener una vía abierta de comunicación que facilitará el seguimiento y la implicación del alumnado del máster en el TFM.
- 3) Todo ello ligado a un esfuerzo por mejorar las labores de coordinación tanto a nivel interno del máster, como con el resto de las titulaciones del Centro. Esto está redundando en una unificación de criterios de evaluación y calendarización comunes que facilitan y simplifican los trámites administrativos y permiten tanto al alumnado como a los/as docentes conocer de antemano los mecanismos de funcionamiento y los tiempos asignados para cada tarea.

### **Referente:**

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



## **C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.**

### **Aspectos que hay que valorar:**

#### **1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas**

No se ha realizado ninguna modificación sustancial en esta titulación.

#### **2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas**

Las modificaciones no sustanciales que proponemos realizar en la presente memoria responden de forma directa al compromiso con la calidad del máster, y forman parte de un conjunto de acciones que pretenden mejorar los resultados observados en el curso académico 2010/2011. Tal como se ha explicado de forma más concreta con anterioridad en este primer curso de implantación del máster tras la modificación del título para ajustarlo a la normativa vigente (RD 2007/1393). En ese proceso se pasó de un modelo de máster con dos itinerarios y con asignaturas de 6 créditos ECTS, y sin Trabajo Fin de Máster, a un modelo de máster de 60 créditos, con asignaturas de 4,5 créditos ECTS y con un Trabajo Fin de Máster de 6 créditos ECTS. Como se ha mencionado en los apartados 4.2 y 4.3 hemos tomado diferentes medidas para ajustar más adecuadamente la carga docente y la organización y calendarización de las tareas requeridas.

Si bien estas son medidas que estamos implementando en este momento y de las que esperamos obtener resultados en el presente curso, existen otras medidas que hemos valorado y que creemos que sería necesario implementar para el curso 2012/2013 y que suponen modificaciones no sustanciales de la Memoria propuesta. En concreto nos referimos a la propuesta de trasladar dos asignaturas optativas del segundo semestre al primer semestre. Se trataría de las asignaturas “Estilos de Vida y Consumo” y “Sociedad del Riesgo y la Ecología” correspondientes al Módulo Optativo de Formación Complementaria del Máster en la Materia “Comunicación e Imaginarios Contemporáneos”. Este desplazamiento de un semestre a otro no supondría ninguna modificación ni en los Módulos ni en las Materias del máster. Igualmente, el cambio mantendría el ratio de optatividad del máster, puesto que no se trataría de obligar al estudiantado a escoger una de las dos optativas que les correspondería de las 5 ofertadas en el máster en el primer semestre –con lo que las asignaturas ofertadas en el primer semestre se convertirían en excluyentes-. Por el contrario, lo que se hace es ofrecer la posibilidad al alumnado de comenzar a orientar su optatividad en el primer semestre, favoreciendo, en el caso de que así lo deseen, que el segundo semestre quede más descargado de carga docente y así puedan concentrarse en el Trabajo Fin de Máster. Esta modificación, fue, de hecho, sugerida por el estudiantado del máster, y responde, por tanto, a un esfuerzo de ajustar de la mejor forma posible las dinámicas de aprendizaje en el tiempo.

Con este cambio de ubicación temporal se pretende, así, resumiendo:

- 1) En primer lugar, ofrecer la posibilidad de liberar espacio docente del segundo semestre, lo que permitiría al TFM delimitar “hueco” temporal que se correspondiera con el espacio de una asignatura.



Esto incentivaría el compromiso de los/as estudiantes con el TFM, facilitando –o esa es nuestra intención- la finalización exitosa del programa de estudios del máster en el transcurso de un curso académico.

- 2) En segundo lugar, favorece el interés del estudiantado ofreciendo la posibilidad de orientar sus intereses en asignaturas más específicas, como son las optativas, desde el primer momento si así lo desean.

Todo ello no redunda en ningún caso en:

- a) Una reducción de la optatividad del máster, puesto que en ningún caso se limita las asignaturas optativas disponibles, sino que, tan sólo se ofrece la opción de adelantar el acceso a la misma.
- b) Una modificación de los contenidos de Módulos y Materias del mismo.

Por otro lado, estos cambios son una expresión clara del compromiso del máster con la calidad del mismo y con el interés en la evaluación de los estudiantes, más allá de las aportaciones que se puedan realizar desde la Comisión de Calidad del centro, lo que, sin duda, redunda en un mejor ajuste de la propia titulación, pues, cómo se ha mencionado, los cambios han venido demandados por el propio alumnado.

A esta modificación no sustancial habría que añadir, como se ha expuesto anteriormente en el primer apartado del criterio 2, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología contaba con un elevado número de titulaciones (14 en total: 5 grados y 9 másteres) en el curso 2010-11, con lo cual no resultaba operativo contar con una comisión de calidad en cada titulación. Por ello, y en aras de favorecer la coordinación en sus actuaciones, el centro decidió modificar la estructura de la Comisión de Calidad, contemplando en su Reglamento Interno la existencia de una única Comisión de Calidad con dos Subcomisiones, una de Grado y otra de Máster.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

No ha habido actualizaciones hasta el momento.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

No ha habido modificaciones hasta el momento.

### **Referentes:**

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.



Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.

## **D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.**

### **Aspectos que hay que valorar:**

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En la evaluación de la verificación del título por parte de la ANECA, previo a su aprobación sólo hubo una recomendación específica: que por su carácter de máster de investigación quizá sería conveniente ampliar el número de créditos del Trabajo Fin de Máster de 6 créditos ECTS a 12. Esta petición fue respondida en las alegaciones como del siguiente modo:

“Son varias las razones por las que el Trabajo Fin de Máster supone un total de 6 créditos ECTS. En primer lugar, como ya se ha apuntado en los epígrafes 2 y 3, este máster interfacultativo supone una aportación curricular interdisciplinar planteada desde dos departamentos que cubren áreas de conocimientos, si bien diferenciadas, en último extremo capaces de ofrecer un núcleo de conocimientos teóricos y de técnicas analíticas fundamentales para entender de una forma global e interdisciplinar acontecimientos y fenómenos de investigación claves en la actualidad. Por este motivo, las enseñanzas necesarias para formular dicha propuesta, así como, mostrar la interdisciplinariedad de la misma, han supuesto la decisión de asignar al Trabajo Fin de Máster el número mínimo de créditos ECTS exigido en la normativa vigente, en favor de una mayor dedicación de dichos créditos a los módulos y materias docentes. No obstante, y en segundo lugar, uno de los objetivos de la materia 1.2: Metodologías para el análisis sociocultural en el primer semestre es formar a los/as estudiantes en las competencias necesarias para poder diseñar y desarrollar metodológicamente su Trabajo Fin de Máster, teniendo en cuenta que el 80% de las actividades formativas de dicha materia tiene una orientación netamente práctica (clases prácticas, sesiones de presentación de trabajos y tutorías) y el trabajo autónomo del alumno supone un tercio de los créditos ECTS de dicha materia. En tercer y último lugar, en cada uno de los módulos y materias, una parte importante de las actividades formativas de el/la alumno/a implica un continuo proceso de adquisición de competencias relacionadas directamente con los procesos de concepción, diseño, desarrollo y defensa pública de trabajos de investigación. Así pues, si bien pudiera parecer que el peso cuantitativo del Trabajo Fin de Máster no está plenamente acorde con la orientación académica e investigadora del máster, creemos que la capacitación de los/as estudiantes al respecto es continua a lo largo de los módulos y materias de ambos semestres y que el Trabajo Fin de Máster vendría a revalidar dicho aprendizaje debido a, entre otras razones, la tutela de un director del Trabajo y su evaluación pública por parte de un tribunal tal como se detalla en la ficha del respectivo módulo.”



Tras estas alegaciones se produjo la verificación positiva del título sin nuevas demandas de cambio en el mismo. Tal como se planteó en las alegaciones anteriormente incorporadas, el enfoque investigador se refuerza a través de todo el máster, no sólo a través de la Materia de “Metodologías para el Análisis Sociocultural”, sino de forma transversal en el resto de Materias y mediante el ejercicio de tutorización del Trabajo Fin de Máster por parte de los docentes.

No hubo otras recomendaciones de la Aneca en el momento de la verificación del título.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Dado que este es el primer año en el que se presenta el Informe de Seguimiento, no se cuenta con recomendaciones de la Comisión de Calidad.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

Dado que este es el primer año en el que se presenta el Informe de Seguimiento, no se cuenta con recomendaciones de la Comisión de Calidad. No se aplica.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Dado que este es el primer año en el que se presenta el Informe de Seguimiento, no se cuenta con recomendaciones de la Comisión de Calidad. No se aplica.

### **Referentes:**

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

**Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.**

VALORACIÓN

CUMPLE

**COMENTARIOS**

*El centro publica actualmente en su página web la información necesaria sobre el Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento, mediante un documento PDF descargable disponible en la dirección:*

*<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29863.pdf>*

*Está previsto que, en breve, la información de los diferentes másteres oficiales del centro esté disponible a través de páginas web accesibles en lugar de un documento PDF. En cualquier caso, el acceso a la información queda garantizado por este mecanismo.*

*Gran parte de la información se encuentra igualmente disponible a través de la página web de la titulación que es actualizada periódicamente, garantizando así que las últimas informaciones están fácilmente accesibles a los/as estudiantes del máster. Disponible en la siguiente dirección:*

*<http://www.ucm.es/info/per3/info2010-11masteranalisis.html>*

**Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.**

VALORACIÓN

CUMPLE

**COMENTARIOS**

*El sistema de garantía interno de calidad ha sido implantado de forma colectiva dentro del centro para el conjunto de los másteres oficiales. De esta forma se busca garantizar la independencia de un sistema de evaluación de calidad externo al propio máster, lo que le permita preservar la ecuanimidad y la distancia necesaria como para poder evaluar adecuadamente el desarrollo del máster.*

*Más allá de eso, sin embargo, el máster muestra en todo momento su compromiso con el sistema de calidad y desde el claustro de profesores, el consejo del máster, y la coordinación del mismo hemos desarrollado ejercicios de reflexión y análisis internos para evaluar los resultados a partir de las evaluaciones al profesorado y los resultados docentes del máster.*



**Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.**

**VALORACIÓN**

**CUMPLE**

**COMENTARIOS**

*Los datos de indicadores sobre los que se asienta la información de esta memoria constituyen una información contrastada y fiable, que permite ahondar en desarrollo y creciente ajuste del título para el presente y sucesivos cursos. Tal como se señala en la memoria, dicha información además nos está permitiendo identificar las áreas de mejora e implementar medidas adecuadas para atajar los problemas detectados.*

**Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.**

**VALORACIÓN**

**CUMPLE**  **CUMPLE PARCIALMENTE**  **NO CUMPLE**

**COMENTARIOS**

*No se aplica dado que el máster no ha recibido, hasta el momento, ninguna recomendación por parte de las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad.*

Memoria aprobada por la  
Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta  
de Centro el día